

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A TODO COSTO

Ruc/código :	20601519161	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	ESTRUCTURAS METALICAS VHV S.R.L.	Hora de envío :	16:47:46

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

¿para este servicio los tabajadores con discapacidad fisica (perdida de uno de los miembros) tienen alguna restriccion para laborar?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 5      Literal: 5.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria aclara que no existe ningun restriccion para que cumpla sus funciones en el ejercicio de sus servicios contractuales, la misma Para el siguiente servicio los trabajos para personal con discapacidad, tiene que ser trabajos específicos dando la garantía físicas y siguiéndose a la norma de contratación para personas con discapacidad física (LEY 29973)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA  
TECHO A TODO COSTO

---

Ruc/código :	20601519161	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	ESTRUCTURAS METALICAS VHV S.R.L.	Hora de envío :	16:47:46

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

¿para los trabajos de montaje de los Tr4, se va tener que serrar las vias colindantes, para esta actidad que consideraciones se deberan contemplar.?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.3      **Literal:** 5.3.1      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria aclara que el recurrente no da mayores alcances respecto a su consulta de manera que en la ejecucion contractual el contratista y el residente del proyecto coordinaran sobre los acontecimientos que pueda darse para tal efecto el contratista Deber llenar el formato único (FUT) detallando lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A TODO COSTO

---

Ruc/código :	10464065801	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	MOSCOSO COSIO CARLOS EDUARDO	Hora de envío :	20:26:58

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

del responsable del suministro e instalacion solicitan que sea ing mecanico o civil para que exista mayor pluralidad de psotores solicitamos se incluya al ing metalurgico puesto que dicho profesional tambien es conocedor de la metalica y es la rama de la ingeniería que se encarga de tratar los elementos metálicos y no metalicos en ese entender para que haya pluralidad de postores solicitamos incluir a dicho profesional

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: . Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria, no acoge la observacion del recurrente, debido Para este servicio se requiere como personal clave, de preferencia tenga el titulo de Ing. Mecánico o Civil, siendo las profesiones enfocados y netamente especialistas para realización del servicio, sin desvalorar al ing. Metalúrgico su formación académica tiene un enfoque en minerales y sus propiedades. por tal motivo no se incluirá al profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA  
TECHO A TODO COSTO

Ruc/código :	10464065801	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	MOSCOSO COSIO CARLOS EDUARDO	Hora de envío :	20:30:47

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitan de del personal responsable del suministro e instalación solicitan 03 trabajos similares en ejecución ya en sendas opiniones del OSCE y en las mismas bases indica que la experiencia del profesional se da por días calendarios y no por trabajos realizados por ejemplo un profesional puede hacer tres trabajos en un mes o 3 trabajos en meses o años lo que no garantiza que se logre lo solicitado.

EN ESE ENTENDER SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SEÑIRSE A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTARTACIONES CUANDO SE DA EN DIAS CALENDARIOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria, no acoge la observacion del recurrente debido que en las bases indica tambien cinco 05 años de experiencia y no tendria ninguna restriccion que el profesional tenga 3 trabajos como mínimo en supervisión de montaje de estructuras teniendo en cuenta que son de riesgo critico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA  
TECHO A TODO COSTO

---

Ruc/código : 10464065801	Fecha de envío : 31/05/2024
Nombre o Razón social : MOSCOSO COSIO CARLOS EDUARDO	Hora de envío : 20:32:39

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

DEL INGENIERO DE SEGURIDAD SOLICITAMOS SE REDUZACA MINIMO A AÑOS DE EXPERIENCIA PARA QUE EXISTA PLURALIDAD DE POSTORES Y NO SE RESTRINGA LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** .      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria, no acoge la observacion del recurrente debido que la experiencia del Ing. SEGURIDAD el ente que nos garantiza el fiel cumplimiento para el tema seguridad ocupacional como documentario y en obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A TODO COSTO

---

Ruc/código :	10464065801	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	MOSCOSO COSIO CARLOS EDUARDO	Hora de envío :	20:34:29

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLCITAN QUE Se consideran servicios similares a los siguientes; SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA TEJA ANDINA.

SE EVIDENCIA QUE SE ESTA RESTRINGIENDO LA PARTICIPACION DE MAS POSTORES POR LO QUE SE SOLICITA SE INCLUYA SERVICIO DE COBERTURA METALICA EN GENERAL Y ESTRUCTURAS METALICAS EN

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: .      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria, determina no acoger la observacion del recurrente debido, que al indicar estructuras metalicas se refiere en general trabajos de metal

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A TODO COSTO

Ruc/código :	10787187256	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI VILCHEZ FLOR MILENA	Hora de envío :	21:35:36

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

se observa que la entidad esta colocando marcas como el de los electrodos ponen la marca CELLOCORD QUE ESTA REGISTRADO POR SOLDEXSA S.A. / PERÚ LIMA LIMA LA VICTORIA EN ESE ENTENDER EN EL REGLAMENTO D ELA LEY DE CONTARTACIONES DEL ESTADO INDICAN QUE NO SE DEBE DE CONSIDERAR EN EL TDR O EETT MARCAS ASI LO INDICA EN REGLAMENTO EN EL ARTICULO 29.4. En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, MARCAS, PATENTES O TIPOS, ORIGEN O PRODUCCIÓN DETERMINADOS, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras ¿o equivalente¿ a continuación de dicha referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** ii      **Literal:** .      **Página:** 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria, aclara que el proveedor puede usar electrodo que crea conveniente y la marca, con la cual el proveedor tiene que garantizar la correcta soldadura y dando como resultado los reporte de ensallos de tintas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A TODO COSTO

Ruc/código :	10787187256	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI VILCHEZ FLOR MILENA	Hora de envío :	21:43:47

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

EN LAS BASES ESTANDAR APROBADAS POR OSCE INDICA CLARAMENTE Y TEXTUAL LO SIGUIENTE

¿ Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento

¿ En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

¿ [CONSIGNAR EL TIEMPO DE EXPERIENCIA MÍNIMO] en [CONSIGNAR LOS TRABAJOS O PRESTACIONES EN LA ACTIVIDAD REQUERIDA] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PUESTO, CARGO O DENOMINACIÓN DE LA POSICIÓN QUE OCUPARÁ EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO]

El tiempo de EXPERIENCIA MÍNIMO EXIGIDO DEBE SER RAZONABLE Y CONGRUENTE CON EL PERIODO EN EL CUAL EL PERSONAL EJECUTARÁ LAS ACTIVIDADES para las que se le requiere, de forma tal que no constituya una restricción a la participación de postores.

EN NINGUNA PARTE INDICA QUE SERA DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE TRABAJOS REALIZADOS SINO QUE SE COMPUTARA POR DIAS CALENDARIOS

EN ESE ENTENDER EN LAS BASES SOLITAN PARA EL RESPONSABLE DEL SUMINISTRO QUE SE CONSIDERE TRES TRABAJOS COMO SE INDICA LINEAS ARRIBA LAS BASES NO DAN LUGAR A QUE SE PUEDA SOLICITAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN CANTIDAD DE TRABAJOS NINO EN TIEMPO ESPECIFICO QU EPUEDEN SER AÑOS, MESES O DIAS

POR LO QUE SE SOLICITA SE SUPRIMA ESTA RESTRICCION

DE NO REALIZARLO SE ESTRAIA VULNERANDO LAS BASES Y ES CAUSAL DE NULIDAD DEL PROCEDIMEINTO DEL MISMO MODO SOLICITAMOS REDUCIR LA EXPERIENCIA DE DICHO PROFESIONAL A 3 AÑOS EN TRABAJOS DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii Literal: . Página: 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria, no acoge la observacion del recurrente debido que en las bases indica tambien cinco 05 años de experiencia y no tendria ninguna restricción que el profesional tenga 3 trabajos como mínimo en supervisión de montaje de estructuras teniendo en cuenta que son de riesgo critico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A TODO COSTO

Ruc/código : 10787187256

Nombre o Razón social : CONDORI VILCHEZ FLOR MILENA

Fecha de envío : 31/05/2024

Hora de envío : 21:46:58

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

la experiencia solicitada para el operario montajista es muy desproporcional puesto que un profesional con un año de experiencia ya cuenta con la expertiz para realizar este tipo de trabajo por lo que solicitamos se reduzca la experiencia a 1 año del mismo modo tomar en cuenta lo indicado en el reglamento de la ley de contrataciones del estado ¿47.3 El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO DEBEN INCLUIR CERTIFICACIONES QUE CONSTITUYAN BARRERAS DE ACCESO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.¿

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** iii    **Literal:** .    **Página:** 53  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria, determina no acoger la observacion del recurrente debido, que existe riesgo en izaje y montaje de estructuras metalicas, por lo que el personal montajista cumple un rol impontante en la ejecucion contractual del servicio a ejecutar, de esta manera para garantizar la correcta ejecucion y la seguridad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A TODO COSTO

---

Ruc/código :	10787187256	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI VILCHEZ FLOR MILENA	Hora de envío :	21:49:21

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

de los soldadores solicitamos que se aclare y se ponga la homologacion MINIMO 4G

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** iii      **Literal:** .      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria, aclara que en las bases se solicita la homologacion del soldador como minimo 3G.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A TODO COSTO

Ruc/código : 10787187256

Fecha de envío : 31/05/2024

Nombre o Razón social : CONDORI VILCHEZ FLOR MILENA

Hora de envío : 21:51:09

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

de la experiencia del psotor en la especialidad solicitamos que se amplie a carpinteria metalica en general puesto que la empresa que se dedica a este rubro podra realizarlo y al contar con los profesionales se garantizara la ejecucion del servicio

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** iii      **Literal:** .      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

favor de remitirse a la absolucion N° 6 del postor MOSCOSO COSIO CARLOS EDUARDO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE  
Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDV-OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A TODO COSTO

---

Ruc/código :	10787187256	Fecha de envío :	31/05/2024
Nombre o Razón social :	CONDORI VILCHEZ FLOR MILENA	Hora de envío :	21:56:32

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

que se aclare tecnicamente porque estan solicitando en calidad de materiales estan considerando acero inoxidable planchas barras y acero inoxidable puesto que el objetivo del presente procedimiento de seleccion es el bien en estructuras metalicas

o en su defecto se elimine

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iii      Literal: .      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

el organo encargado de las contrataciones despues de recibir el sustento del area usuaria, se determina que no se modifica el TDR, considerar que en la calidad de los materias con un concepto al servicio. lo propio ver los detalles de los elementos estructurales en el plano (E-06/E-07). para tal efecto no se acoge la observacion del recurrente debido que los planos adjuntos forman parte de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null